



Hoy, en la inauguración de la jornada anual de ANACEF

España considera fundamental la renovación de los acuerdos de pesca de la Unión Europea con terceros países

- La secretaria general de Pesca, Isabel Artime, subraya la importancia para la flota española de los acuerdos con África Occidental porque ofrecen posibilidades de pesca demersal bajo diferentes modalidades

18 de julio de 2024. El Gobierno considera fundamental la renovación a tiempo de todos los protocolos de los acuerdos de pesca que la Unión Europea (UE) mantiene con terceros países porque proporcionan seguridad jurídica y mantienen la actividad responsable y sostenible de las flotas que faenan en sus aguas.

La secretaria general de Pesca, Isabel Artime, ha subrayado la importancia de estos acuerdos para la flota española en su intervención, por videoconferencia en la inauguración de la jornada anual de la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Cefalópodos (ANACEF). La secretaria general se ha referido, de manera muy especial, a los acuerdos con países del África Occidental, que tienen una “consideración estratégica porque ofrecen posibilidades de pesca demersal bajo diferentes modalidades”.

La red de acuerdos de colaboración para la pesca sostenible de la Unión Europea con terceros países ha evolucionado y no solo favorece a la actividad de la flota comunitaria, sino que también aporta beneficios tangibles para los terceros países objeto del acuerdo y para sus poblaciones.

Estos beneficios se refieren a la conservación de los recursos pesqueros y sostenibilidad ambiental, así como a la generación de empleo o la seguridad alimentaria gracias al abastecimiento de proteína pesquera a los mercados locales.

Isabel Artime también ha puesto en valor el sistema de gestión pesquera comunitario, sostenible y eficiente, basado en el mejor conocimiento científico y que

Nota de prensa





permite la excelencia en la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

ACUERDOS DE COOPERACIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE

Los acuerdos de cooperación para la pesca sostenible son uno de los pilares de la dimensión externa de la política de pesca de la UE. Permiten el acceso de buques comunitarios a aguas de terceros países para pescar los recursos excedentarios y tienen un importante papel en el mantenimiento de una flota española competitiva y sostenible, que opera en condiciones de total seguridad jurídica.

Actualmente hay 11 acuerdos de pesca sostenible activos, de los que 6 son con países de África Occidental. Además, desde que comenzó el año 2024, más de 80 buques han realizado actividades de pesca al amparo de la figura de acuerdos de pesca sostenible en los océanos Atlántico, Índico y Pacífico.

